

## **MANUAL DE USUARIO SIGI**



# **SIGIR**

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

## Manual de Usuario SIGI SIGIR

# Sistema de Información de la Gestión Integral de Residuos

**PROPIEDAD INTELECTUAL** 

Ministerio de Medio Ambiente y Agua

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Dirección General de Planificación Área de Sistemas

Primera Edición Abril 2021

La Paz, Bolivia

# **CONTENIDO**

I. Presentación I.1 Antecedentes I.2. Objetivo del manual I.3. Requisitos de hardware y software para la navegación I.3.1 Hardware I.3.2 Software I.4. Lista de Siglas	7 7 8 8 8 8
II. ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS - SIGIR II.1. INGRESO AL SISTEMA II.2. PANTALLA PRINCIPAL	9 9 9
III. SISTEMA DE REGISTRO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN – SIGI III.1. CARACTERISTICAS	10 10
A. PROGRAMAS Y PROYECTOS	10
B. REGISTRO DE OFERTA Y DEMANDA	1:
C. REGISTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES	1:
D. REPORTES GENERALES	19
E. INDICADORES	10
F. GEOVISOR	1

## I. Presentación

El Sistema de Información de la Gestión Integral de Residuos – SIGIR, es parte del Sistema de Información Ambiental y de Recursos Hídricos (SIARH) que es una aplicación informática que gestiona información mediante una base de datos del MMAyA.

Este Sistema almacenará y procesará la información suministrada por las ETAs para la generación de reportes e indicadores referente a la GIR en Bolivia.

El presente manual ha sido elaborado por la DGGIRS con el apoyo de Swisscontact, y está dirigido a los usuarios técnicos de las entidades sub nacionales involucradas con la Gestión Integral de Residuos.

Este manual detalla el procedimiento para el: Ingreso al SIGIR, ingreso de datos técnicos, generación de indicadores, gráficos, reportes y la visualización de información a través del geovisor.

## I.1 Antecedentes

La Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos ha implementado un nuevo marco legal del sector de residuos sólidos con la promulgación de la Ley N°755 de Gestión Integral de Residuos del 28 de octubre de 2015, que tiene por objeto establecer la política general y régimen jurídico de la Gestión Integral de Residuos en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de los derechos de la Madre Tierra y del derecho a la salud y a vivir bien en un ambiente sano y equilibrado.

En el Articulo 20 de la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos (Sistema de Información de la Gestión Integral de Residuos) establece que:

- I. Se crea el Sistema de Información de la Gestión Integral de Residuos para administrar la información nacional y territorial del sector, cuyo diseño y administración estará a cargo del Ministerio cabeza de sector, que deberá integrarse al Sistema Nacional de Información Ambiental, sujeto a reglamentación.
- II. El Sistema debe incluir información permanente y actualizada sobre los residuos generados y valorizados, la infraestructura y las tecnologías aplicadas para su gestión, información sobre operadores autorizados y otros aspectos que faciliten el logro de los objetivos de esta Ley y los reglamentos que de ella se deriven.

III. Las entidades territoriales autónomas, los operadores de servicios de gestión de residuos y generadores de actividades productivas, suministrarán oportunamente la información establecida en el Parágrafo anterior, para alimentar dicho Sistema.

Según el D.S. N° 2954 - Reglamento General de la Ley N° 755, del 19 de octubre de 2016, establece en su Artículo 37 en relación al Sistema de Información de la Gestión Integral de Residuos (SIGIR)

- I. El SIGIR tiene como objetivo administrar la información para la planificación, control y toma de decisiones de la Gestión Integral de Residuos (SIGIR).
- II. El SIGIR estará estructurado, mínimamente con la siguiente información:
- a) Generación y composición de residuos.
- b) Sistemas de separación en origen y recolección diferenciada.
- c) Instalaciones de acopio y estaciones de transferencia.
- d) Residuos aprovechados o valorizados.
- e) Infraestructura y tecnología aplicada al tratamiento de residuos no peligrosos.
- f) Infraestructura y tecnología aplicada al tratamiento de residuos peligrosos.
- g) Infraestructura y tecnología aplicada al tratamiento de residuos especiales.
- h) Infraestructura y tecnología aplicada al tratamiento de residuos industriales.
- i) Cantidad de botaderos en operación y en proceso de clausura, cierre técnico y saneamiento ambiental.
- j) Cantidad de rellenos sanitarios en operación y en proceso de cierre técnico.
- k) Registro de operadores autorizados.
- I) Registro de recuperadores o recicladores.
- m) Registro de oferta y demanda de residuos reciclables e industriales.

## I.2. Objetivo del Manual

El presente manual está dirigido a los usuarios que administren el SIGI, con el objetivo de proporcionar una guía simple y concisa para el manejo del Sistema de Información de la Gestión Integral de Residuos.

# I.3. Requisitos de hardware y software para la navegación

Para ingresar al Sistema mediante la web es suficiente tener instalado un navegador como Mozilla Firefox, Google Chrome, Opera, Microsoft Edge (Compatible solo con Windows) u otro compatible con el estándar HTML 5, disponibles para Windows, MacOS y Linux.

#### 1.3.1 Hardware

- Un procesador Intel Core 2 Dúo o equivalente.
- Memoria RAM 2 Gb

#### 1.3.2 Software

- Windows: versiones 7 adelante.
- Mac OS: versiones 10.8 adelante.
- Linux, distribución Debían 6 adelante, Ubuntu y derivadas: versiones 14.04 adelante.

## I.4. Lista de Siglas

AOP. - Actividad Obra o Proyecto

DGGIRS. - Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos

**ETAs.** - Entidades Territoriales Autónomas

FT. - Ficha Técnica

MMAyA. - Ministerio de Medio Ambiente y Agua

GIR. - Gestión Integral de Residuos

**GAD.** - Gobierno Autónomo Departamental

**GAM. - Gobierno Autónomo Municipal** 

SAU. - Servicio de Aseo Urbano

SIGIR. - Sistema de Información de Gestión Integral de Residuos

SIGI. - Sistema de Gestión de Información

SIRI. - Sistema de Registro de Información

SIRIAH. - Sistema de Registro de Información Hídrica

IRAPS. - Instrumentos de Regulación de Alcance Particular

PTDI MUNICIPAL. - Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipal

PTDI DEPARTAMENTAL. - Plan Territorial de Desarrollo Integral

**Departamental** 

PMGIR. - Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos

PDGIR. - Programa Departamental de Gestión Integral de Residuos

PPC. - Producción Per Cápita

**UTM. - Universal Transverse Mercator** 

**MA.- Manifiesto Ambiental** 

FNCA. - Formulario de Nivel de Categorización Ambiental

PPM. - Programa de Prevención y Mitigación

PASA. - Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental

# II. ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS - SIGIR

#### II.1. INGRESO AL SISTEMA

Para ingresar al Sistema el usuario deberá copiar en el motor de búsqueda la siguiente dirección electrónica:

https://miofi.mmaya.gob.bo

Los usuarios que se encuentren habilitados para ingresar al sistema podrán autenticarse colocando los siguientes datos:

- 1 En esta sección deberá introducir el Usuario registrado.
- 2 En este campo deberá introducir la Contraseña.
- 3 Presione el botón "Entrar" para acceder al sistema.

Nota: Debe ingresar el usuario y la contraseña que le fueron asignados para el acceso al Sistema.

## II.2. PANTALLA PRINCIPAL

4 Una vez se haya autenticado su usuario y contraseña, ya ha ingresado al Sistema de Información de La Gestión Integral de Residuos – SIGIR, ahí debe seleccionar la siguiente opción.





## III. SIGI

## III.1. CARACTERÍSTICAS

1 Habiendo ingresado al SIGIR se presentará un entorno que muestra 2 áreas de trabajo: el Menú principal que es una barra desplegable al lado izquierdo de la pantalla, y en la parte central el Menú de opciones.

Dentro de las opciones que se puede elegir se encuentran:

- Programas y Proyectos (A)
- Registro de Oferta y Demanda (B)
- Registro de Productores y Distribuidores (C)
- Reportes Generales (D)
- Indicadores (E)
- Geovisor (F)

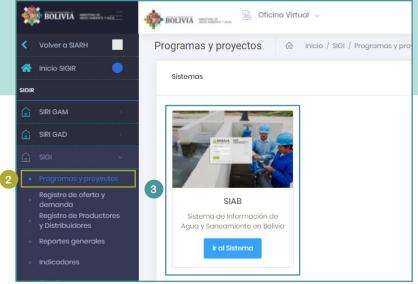
Se puede ingresar a la opción que desee en el SIGI, ya sea por el Menú principal o por el Menú de opciones.

## A. PROGRAMAS Y PROYECTOS

2 Se selecciona la opción "Programas y proyectos" del Menú y se muestra una ventana con las siguientes opciones:

3 SIAB: Al hacer clic en esta opción se abrirá la página web del Sistema de Información de Agua y Saneamiento en Bolivia.





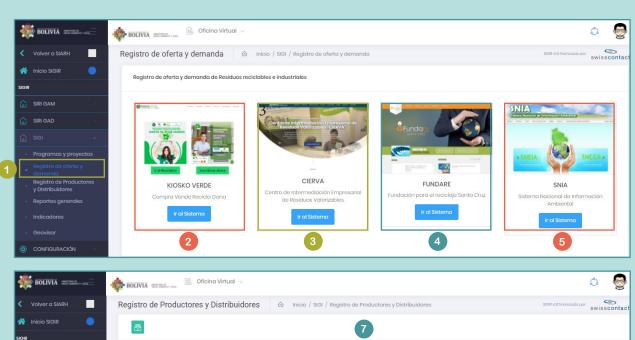
10

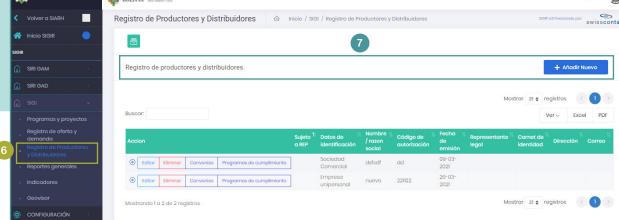
# B. REGISTRO DE OFERTA Y DEMANDA

- 1 Se selecciona la opción "Registro de oferta y demanda" del Menú y se muestra una ventana con las siguientes opciones:
- 2 KIOSKO VERDE: Al hacer clic en esta opción se abrirá la página web del Sistema Kiosko Verde.
- 3 CIERVA: Al hacer clic en esta opción se abrirá la página web del Centro de Intermediación Empresarial de Residuos Valorizables.
- 4 FUNDARE: Al hacer clic en esta opción se abrirá la página web de la Fundación para el reciclaje Santa Cruz.
- 5 SNIA: Al hacer clic en esta opción se abrirá la página web del Sistema Nacional de Información Ambiental.

## C. REGISTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES

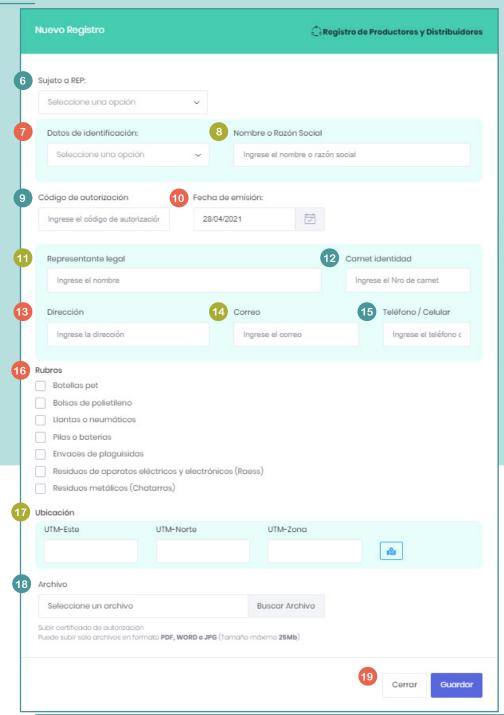
- 6 Se selecciona la opción "Registro de Productores y Distribuidores" del Menú y se mostrará la siguiente ventana:
- 7 Registro de productores y distribuidores: Al hacer clic en "Añadir Nuevo" emergerá una ventana con las siguientes opciones:





# C. REGISTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES

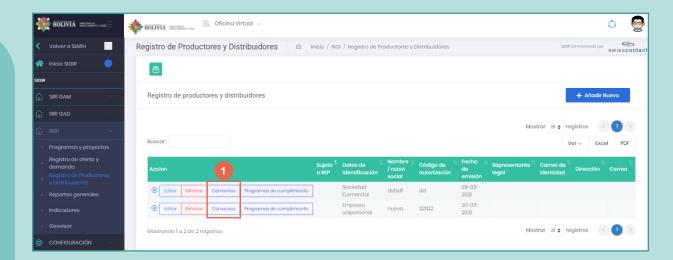
- 6 Sujeto o REP: Seleccionar el tipo de Sujeto o REP.
- 7 Datos de Identificación: Seleccionar de la lista desplegable el tipo de personería jurídica del productor o distribuidor.
- 8 Nombre o Razón Social: Escribir el nombre del productor o distribuidor o de la empresa.
- 9 Código de Autorización: Código de autorización otorgado por el SIGI.
- 10 Fecha de Emisión: Ingrese la fecha en la que se emitió el certificado de autorización.
- 11 Representante legal: Escribir el nombre del representante legal.
- 12 Carnet de Identidad: Escribir el número de carnet de identidad del representante legal.
  - Dirección: Escribir la dirección del representante legal.
- Correo: Escribir el correo electrónico del representate legal.
- 15 Teléfono / Celular: Escribir el(los) número(s) de contacto del productor o distribuidor.
- Rubros: Seleccione los rubros que maneja el productor o distribuidor.
- 17 Geovisor: El geovisor tiene como propósito facilitar la localización del productor o distribuidor, de tal forma que se corrobore los datos insertados en las coordenadas.
- 18 Archivo: Adjuntar el certificado de autorización del productor o distribuidor.
- 19 Cerrar / Guardar: Finalmente, clic en "Cerrar" para cancelar o en "Guardar" para concluir el proceso.

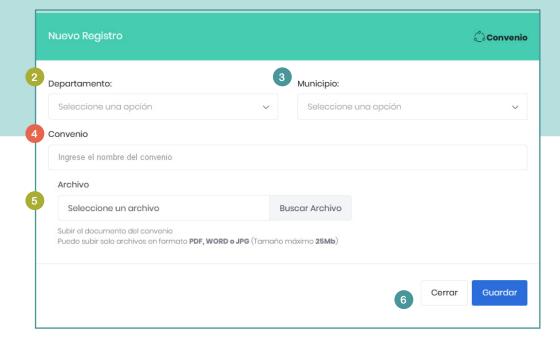


## C. REGISTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES

Luego de haber registrado al productor o distribuidor, se debe registrar la siguiente información correspondiente al productor o distribuidor.

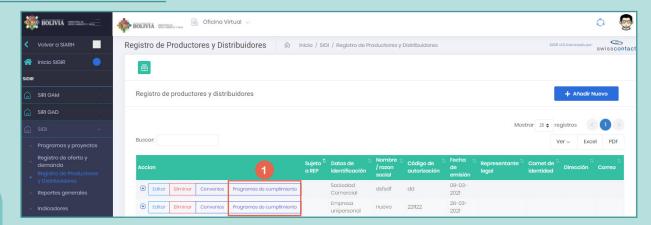
- 1 Convenios: Al ingresar a "Convenios", hacer clic en "Añadir Nuevo", donde se desplegará una ventana donde se puede ingresar los siguientes datos:
- 2 Departamento: Seleccione ur departamento para listar los municipios.
- 3 Municipio: Seleccione el municipio al que corresponde el convenio.
- 4 Convenio: Ingrese el nombre del convenio establecido.
- 5 Archivo: Adjuntar el documento del convenio.
- 6 Cerrar / Guardar: Finalmente, clic en "Cerrar" para cancelar o en "Guardar" para concluir el proceso.

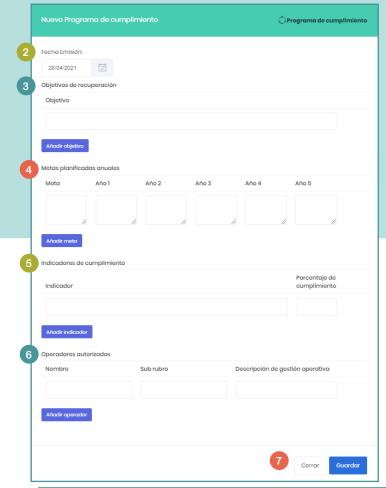




## C. REGISTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES

- 1 Programas de cumplimiento: Al ingresar a "Programas de cumplimiento", hacer clic en "Añadir Nuevo", donde se desplegará una ventana donde se puede ingresar los siguientes datos:
  - 2 Fecha de Emisión:
  - 3 Objetivos de recuperación:
  - 4 Metas planificadas anuales:
  - 5 Indicadores de cumplimiento:
  - 6 Operadores autorizados:
- 7 Cerrar / Guardar: Finalmente, clic en "Cerrar" para cancelar o en "Guardar" para concluir el proceso.

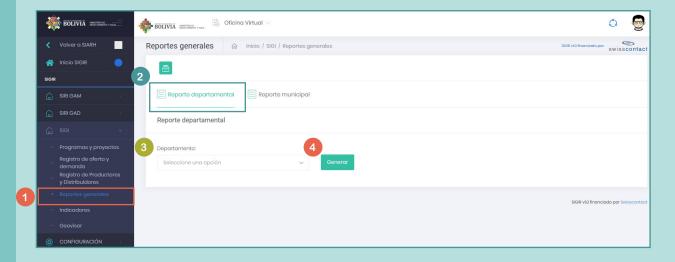


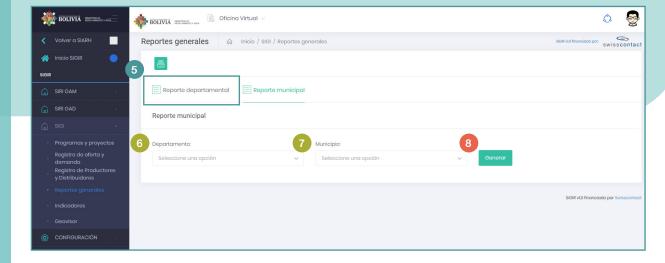


## **D. REPORTES GENERALES**

De acuerdo a toda la información registrada en el SIRI GAM, SIRI GAD Y SIGI, se generarán reportes con información general de los departamentos y municipios.

- 1 Se selecciona la opción "Reportes generales" del Menú, y se observa las siguientes opciones:
- Reporte departamental
- Reporte municipal
- 2 D.1 Reporte departamental: Al seleccionar esta opción se mostrará una ventana con las siguientes opciones:
- 3 Departamento: Seleccionar un departamento para generar el reporte.
- 4 Generar: Al hacer clic generará el reporte del departamento seleccionado.
- 5 D.2 Reporte municipal: Al seleccionar esta opción se mostrará una ventana con las siguientes opciones:
- 6 Departamento: Seleccionar un departamento para listar sus municipios.
- 7 Municipio: Seleccionar un municipio para generar el reporte.
- 8 Generar: Al hacer clic generará el reporte del municipio seleccionado.





## E. INDICADORES

1 Se selecciona la opción "Indicadores" del Menú, y se observa las siguientes opciones:

- Macro indicadores
- Micro indicadores

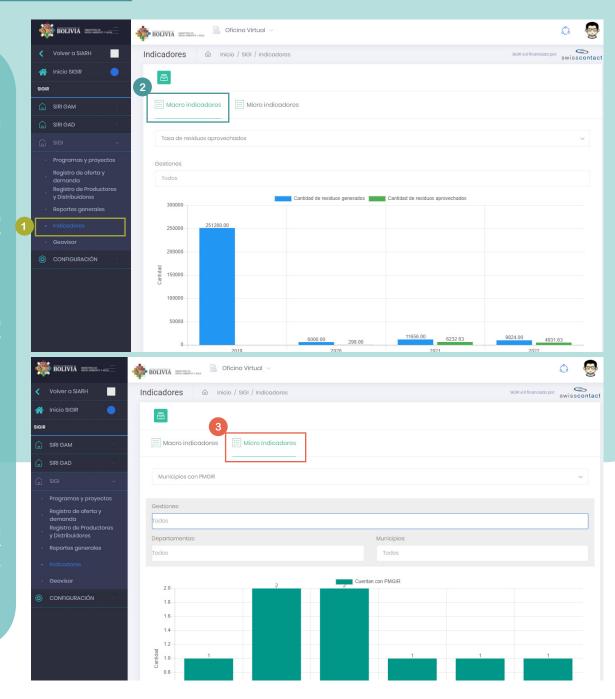
2 E.1. Macro Indicadores: Al seleccionar esta opción se mostrará una ventana con la lista de macro indicadores que son:

- Tasa de residuos aprovechados
- Tasa de residuos disponibles sanitariamente seguros

3 E.2. Micro Indicadores: Al seleccionar esta opción se mostrará una ventana con la lista de micro indicadores que son:

- Municipios con PMGIR
- Departamentos con PDGIR
- Municipios con Reglamento a la Ley N° 755
- Municipios con Estudio de Caracterización
- Composicion media de residuos sólidos
- Índice de implementación del Servicio de Aseo
- Sitios de disposición final
- Índice de subvención del Servicio de Aseo

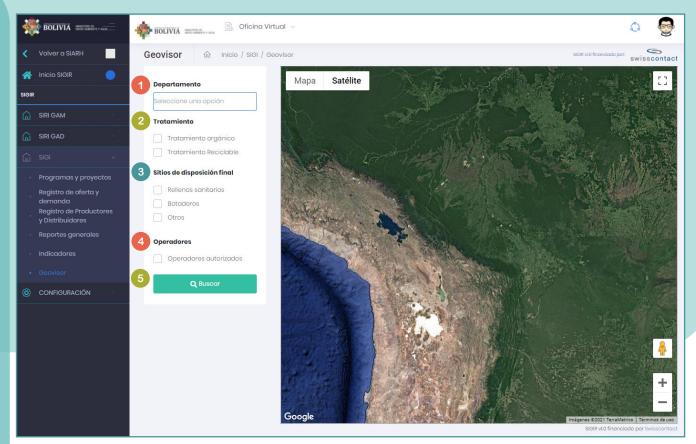
Nota: Cada uno de los indicadores cuentan con diferentes filtros los cuales nos permiten buscar información específica que cumpla con ciertos criterios.



### F. GEOVISOR

Se selecciona la opción "Geovisor" del Menú, y se observa las siguientes opciones:

- 1 Departamento: Permite seleccionar el o los departamentos de los cuales se quiere ver la información.
- 2 Tratamiento: Permite marcar las opciones de Tratamiento orgánico y tratamiento reciclable si se quiere ver la ubicación de los puntos de tratamiento..
- 3 Sitios de disposición final: Permite marcar los diferentes sitios de disposición final de los cuales se quiere ver su ubicación como ser: Rellenos sanitarios, botaderos y otros.
- 4 Operadores: Permite marcar la opción de Operadores autorizados si se quiere ver la ubicación de los mismos.
- 5 Buscar: Una vez seleccionados los datos anteriores, al hacer clic se mostrará los puntos en el mapa.





# **SIGIR**

# SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

2021